

MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 76

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2019-1044 *Notificación de resolución en juicio verbal desahucio precario 996/2018.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2), a instancia de BUILDINGCENTER, S. A., frente a IGNORADOS OCUPANTES de CALLE GUTIÉRREZ SOLANA, NÚMERO 9, 2º B, DE SANTANDER, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 25 de enero de 2019 contra el que cabe recurso de Apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a IGNORADOS OCUPANTES de CALLE GUTIÉRREZ SOLANA, NÚMERO 9, 2º B, DE SANTANDER, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 6 de febrero de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2019/1044

CVE-2019-1044